



*Rolando Weidenbach*

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

BUENOS AIRES, 29 de noviembre de 1983.

VISTO el expediente BA4 n° 258/83 de la Facultad Regional Buenos Aires mediante el cual propone la designación de profesor consulto al profesor titular ordinario de esa unidad académica - Ing. Rolando WEIDENBACH, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Rolando WEIDENBACH reúne los requisitos que establece el artículo 15° de la ley n° 22.207 para ser designado profesor consulto de esta Universidad.

Que cumpliendo la totalidad de las disposiciones legales vigentes, la personalidad del Ing. Rolando WEIDENBACH es altamente reconocida y valorada en nuestro medio, por su total servicio a la Universidad Tecnológica Nacional.

Que su sola presencia frente a la cátedra da seguridad y jerarquía a la misma en virtud que bajo su amparo se van formando las nuevas generaciones de profesionales.

Que su designación como profesor consulto es de estricta justicia y debido reconocimiento y las razones expuestas lo hacen perfectamente justificable.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Decreto n° 214/81 del Poder Ejecutivo Nacional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. Rolando Jorge WEIDENBACH (Libreta de Enrolamiento n° 0.434.811), profesor consulto de la Universidad Tecnológica Nacional, a partir del 1° de diciembre de 1983.

ARTICULO 2°.- Disponer la publicación del curriculum vitae del Ing. Rolando Jorge WEIDENBACH a los efectos de su distribución -

//..



*Profr. Lechini*

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

- 2 -

Rectorado

//..

en el ámbito de esta Universidad y de los círculos especializa-  
dos.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 913/83

28/11/83  
mgc

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*